

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS

APROBACIÓN DE LA PÓLIZA

SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Contrato No. 58656 de 2020

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de contratación Administrativa del SENA versión 04 de 2017,

Se aprueba ampliación de póliza de Cumplimiento del contrato y calidad de los elementos No 33-44-101206724 de Seguros del Estado SA; expedida el 18/12/2020 con vigencia hasta el 22/06/2021.

Fecha de aprobación: 18 de diciembre de 2020



FIRMA:.....

Rosalía Suescún Giraldo

Subdirectora

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

C.C 21.787.574 Guatapé-Ant.

Proyecto y revisó; Mónica A. Arroyave



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.				SUCURSAL CALLE 100				COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101206724		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			HORAS	DÍA MES AÑO			HORAS			
18 12 2020			14 11 2020			00:00	22 06 2021			23:59	ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.564.459-1
DIRECCIÓN: CRA 43 # 22 A - 62	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7557330

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 57 - 70	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO 5760000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 58656 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES:

ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SGPS 6391 DE LA LINEA PROGRAMATICA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL. MONITORES PROFESIONALES / INDUSTRIALES 49 PULGADAS FULL HD.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL - REGIONAL ANTIOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUTADORES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/11/2020	22/06/2021	\$275,962.30	\$275,962.30
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	14/11/2020	22/06/2021	\$275,962.30	\$275,962.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION (PRORROGA) NO 58656 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020, SE PRORROGA HASTA EL 22-06-2021

SE PRORROGA LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****551,924.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101206724

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT:900.564.459-1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101206724		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
18	12	2020	14	11	2020	00:00	22	06	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS							IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.564.459-1		
DIRECCIÓN: CRA 43 # 22 A - 62						CIUDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO:	7557330	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL							IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.034-1		
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 57 - 70						CIUDAD:	MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO	5760000	

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****16,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,560.00	TOTAL A PAGAR \$ *****28,560.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****551,924.60	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11006614667154 (3900) 000000028560 (96) 20211114

REFERENCIA PAGO:

1100661466715-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100				COD.SUC 33		NO.POLIZA 33-44-101206724		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
18 12 2020			14 11 2020			00:00	22 06 2021			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.564.459-1			
DIRECCIÓN: CRA 43 # 22 A - 62						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7557330		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1			
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 57 - 70						CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 5760000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA DI
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE

33-44-101206724

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT: 900.564.459-1

FIRMA TOMADOR

DLF113230A



NIT. 860.009.578-6

Hacemos constar, que la póliza N° 101206724, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de DICIEMBRE de 2020

33-44-101206724

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas